

Santiago, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 10840-2021: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Arica.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 6792-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, cinco de febrero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a cinco de febrero de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

